

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 338/26

PARANÁ, 10 SEP 2026

VISTO el expediente EXP_FCECO-UER Nº 901/2025; el Informe "D.C." Nº 066/26, mediante el cual la Secretaría Académica eleva el Dictamen emitido por el Jurado interviniente en el concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con carácter Ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las unidades curriculares Macroeconomía de la carrera Contador Público y Macroeconomía I de la Licenciatura en Economía de la Disciplina Economía del Área Disciplinar Economía Básica; las Resoluciones "C.D." Nº 486/25 y 142/26; y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones electrónicas se tramitan conforme a lo establecido en la Ordenanza "C.S." Nº 478 y el Anexo II de la Ordenanza "C.S." Nº 500.

Que el día 10 de marzo de 2026, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Decano Nº 004/26, se procedió al cierre de inscripción del llamado, registrándose como única postulante a María Jimena Fahaler.

Que el Jurado designado por la Resolución "C.D." Nº 142/26 se constituyó el día 26 de agosto de 2026, estando presentes Ivana Finucci Curi por el Claustro Docente y Nicolás Buffa como representante estudiantil y mediante la modalidad virtual, utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), se conectaron remotamente Hernán Claudio Lapelle y Adolfo Javier de la Rosa completando el Cuerpo Docente y Nicolás Delaloye por el Estamento Graduados.

Que participó de las deliberaciones Adriana Verónica Sors, nominada Veedora Docente Institucional por Resolución "C.D." Nº 142/26, en tanto la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no designó Veedor Gremial.

Que los integrantes del Jurado, actuando válidamente, procedieron a sustanciar el concurso fundamentando su voto mediante dictamen agregado como PDF 51, emitido conforme las pautas de evaluación establecidas en la reglamentación mencionada.

Que del análisis de los antecedentes, la propuesta académica, la prueba de oposición y la entrevista realizada, el Jurado concluyó por unanimidad que la aspirante María Jimena Fahaler califica para el cargo objeto del concurso y propuso su designación para cubrir el mismo.

Que no se presentaron impugnaciones contra el dictamen emitido.

Que por todo lo expuesto, la Secretaría Académica sugiere aprobar el concurso y designar a la profesional propuesta.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 338/26

Que el Señor Decano ha remitido las actuaciones a este órgano de gobierno para que efectúe la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho de fecha 08/09/26, expresa: "Visto se sugiere aprobar las actuaciones del concurso y designar con carácter ordinario en un cargo de Profesora Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a María Jimena FAHALER (CUIL 23-28209654-4), para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las unidades curriculares Macroeconomía de la carrera Contador Público y Macroeconomía I de la Licenciatura en Economía, a partir de la toma de posesión y conforme al régimen de carrera docente vigente en esta Universidad Nacional. Con la abstención de la Consejera Fahaler".

Que en reunión plenaria se decide, por mayoría de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho, con la abstención de la Consejera Fahaler.

Que este Cuerpo es competente para decidir sobre el particular de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23°, Inciso 14, del Estatuto de la Universidad y en virtud de lo establecido en los Artículos 42°, Inciso b), Apartado I) y 47° del Anexo II de la Ordenanza "C.S." Nº 500/23.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a categoría Jefe/a de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con carácter Ordinario, con funciones de docencia, investigación y extensión en las unidades curriculares Macroeconomía de la carrera de Contador Público y Macroeconomía I de la Licenciatura en Economía de la Licenciatura en Economía de la Disciplina Economía del Área Disciplinar Economía Básica.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR con carácter Ordinario a María Jimena FAHALER (CUIL 23-28209654-4) en un (1) cargo de Profesora Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las unidades curriculares indicadas en el artículo anterior, a partir de la toma de posesión y conforme al régimen de carrera docente vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Estipular que la persona designada se encuentra comprendida en las disposiciones de la Ordenanza "C.S." Nº 487 de Carrera Docente o la que en el futuro la sustituya, y que sus funciones, derechos y obligaciones están definidas en el Estatuto de la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la presente resolución se notifique a la interesada juntamente con el

RESOLUCIÓN "C.D." Nº **338/26**

texto de los Artículos 48 y 49 del Anexo II de la Ordenanza "C.S." Nº 500.

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido archívese.

pm

df

Firmado digitalmente por

Cr. Nicolás Horacio BRUNNER - Decano

Cra. Judith TISTA – Vicedecana a/c Secretaría de Consejo Directivo